
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número **OM-CECYTE-124-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:35 horas** del día **07 de agosto de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de

las bases de licitación se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO S.A.

CUMPLE

Para la **Partida Única** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MAPFRE MÉXICO S.A.**, para la **Partida Única**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **Partida Única** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.

NO CUMPLE

Para la **Partida Única en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2, 4.3 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, de las bases de licitación, para la Partida única se estableció y requirió, entre otras condiciones, lo siguiente:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

...

...

Se entiende que la póliza será recibida a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que este se realice la inspección de la misma, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre. ...”

- En el numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA, de las bases de licitación, para la Partida única se estableció y requirió entre otras condiciones, lo siguiente:

“... 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

...

...

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de la póliza por causa de caso fortuito y fuerza mayor, debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales. ...”

- En el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la póliza de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza, y la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación y ANEXO TÉCNICO, así como el archivo adjunto denominado LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza solicitada; así mismo deberá expresarse la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. ...”*

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas de los numerales 4.2 y 4.3**, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad de las partidas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3 y 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y h) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, para la **Partida Única en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MAPFRE MÉXICO S.A.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MAPFRE MÉXICO S.A.	Importe total \$ 1'879,516.07 m.n. El seguro de Vida no causa I.V.A.
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Importe total \$ 2'019,909.82 m.n. El seguro de Vida no causa I.V.A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

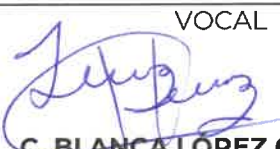
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 08 de agosto de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:46 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. BLANCA LÓPEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. XOCHITL RIVERA PÉREZ ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CECYTE BC, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguros Patrimoniales	Horacio Garcia	
Mapfre Mexico	Felipe Zavala Morales	
General de Seguros	Yanet Julianna Flores Hinojosa	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025
"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC"
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	JEFE de Intervenciones y Licitaciones OM	LIFR440139PS	
2	Nataly Juárez V.	Analista de proyectos de licite	NUNK00517	
3	Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista jurídico	VIAN190729LS	
4	Blanca Aidee Lopez Gonzalez	COORDINADOR CECYTE BC	LOGR691214	
5	Xochitl Rivera Pérez	Representación de la SHFP	RIPX061203 HHA	
6	Eduardo Isroel Marín Sosa	Analista Administrativo Div. Administración OM	MAST030909	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraphc, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

07 DE AGOSTO DE 2025. 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

07 DE AGOSTO DE 2025. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

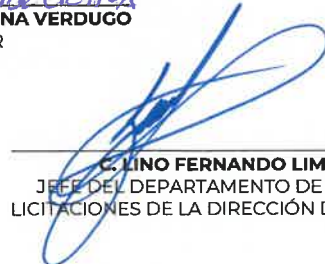


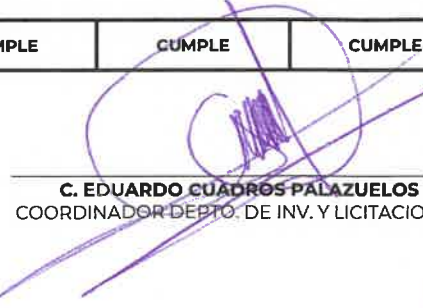
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS		MAPFRE MÉXICO S.A.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	GENERAL DE SEGUROS S.A.
EVALUACIÓN TÉCNICA						
6.1	A)	4.1	PROPUESTA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: · CARTAS DE LA COMPAÑÍA DE SGUROS · CREDENCIAL DEL AGENTE DE SEGUROS · AUTORIZACIÓN DE LA CNSF	CUMPLE PARA LA PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	CUMPLE PARA LA PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SOLICITANTE Omite la totalidad de las condiciones de los numerales 4.2 y 4.3
		4.2	LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA			
		4.3	VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA			
EVALUACIÓN LEGAL						
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	F)	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H)	CALIFICACIÓN DEL IDATU EMITIDA POR LA CONDUSEF		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFESTACIÓN DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	J)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA						
6.1	G)	CURRICULUM DEL LICITANTE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR


C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES





SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC OM-CECYTE-124-2025
DICTAMEN TECNICO

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAPFRE MEXICO S.A.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	GENERAL DE SEGUROS S.A.
	Cumple	Cumple	Cumple
4.2. LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA	Cumple	Cumple	OMITE ESTABLECER LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES
	Cumple	Cumple	OMITE ESTABLECER LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES
4.3. VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:	Cumple	Cumple	Cumple

6.1. A) PROPUESTA TÉCNICA

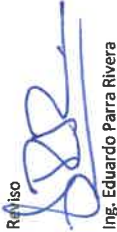
7.1 CARTA COMPROMISO de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará la póliza de seguro adjudicada a más tardar en 20 (días) días naturales contados a partir de la firma del contrato la póliza de seguro adjudicada	Cumple	Cumple	Cumple
7.2 CARTA COMPROMISO de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a entregar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la "Carta Cobertura" de la póliza, en concordancia con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.3 y el ANEXO TÉCNICO de estas bases de licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
7.3 CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.	Cumple	Cumple	Cumple
7.4 CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, en el Estado de Baja California, para LA PARTIDA ÚNICA en que participe, anexando a este documento: copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañíaaseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre, domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar, por lo que deberá acreditar la residencia de los mismos, mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses y copia de su identificación oficial de los mismos.	Cumple	Cumple	Cumple
7.5 ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en Estado de Baja California por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio, en estas ciudades deberán de asignar un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas.	Cumple	Cumple	Cumple
7.6 CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo sanción de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que le imposibilite cubrir uno o varios de los conceptos requeridos para la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
7.7 CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual se describa procedimiento que se debe seguir por parte del Organismo para hacer efectiva cada póliza	Cumple	Cumple	Cumple
7.8 CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS debidamente firmada en la que se compromete a asegurar cada uno de los trabajadores en la póliza señalados en el ANEXO TÉCNICO, INDICADOS EN EL PUNTO 4.1 de las bases de la presente licitación, por lo que se requiere que el licitante integre a la misma, relación de los trabajadores a asegurar sin incluir costo, firmando todas y cada una de las hojas que integran dicha relación. La omisión de dicha relación es causa suficiente para que la propuesta sea desechada.	Cumple	Cumple	Cumple
7.9 COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, en donde se acredite a la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para el tipo de póliza objeto de la presente licitación	Cumple	Cumple	Cumple

Elaboro



Lic. Maria Reyna Martinez Rosales

Reviso



Ing. Eduardo Parra Rivera

